



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 746/2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONGRESO PAN-LATINOAMERICANO DE EDUCACIÓN MUSICAL DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL -ISME, A REALIZARSE DEL 15 AL 18 DE JULIO DEL AÑO 2025”.-

San Lorenzo, 24 de junio de 2025

Acta N° 14 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO:

El Expediente N° 5869 de fecha 11 de junio del corriente, del Prof. Arq. JUAN CARLOS DOS SANTOS, Director de la Carrera de Lic. en Música, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual solicita la extensión del plazo a costos preferencial hasta el día lunes 30 de junio del corriente año del Congreso Regional del International Society for Music Education (ISME), a realizarse del 15 al 18 de julio del presente año. El pedido obedece a los inconvenientes técnicos presentados durante el proceso de inscripción anticipada y que la inscripción regular inicie a partir del 01 de julio del año 2025, a fin de facilitar la participación de los interesados. Además indica que los estudiantes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, cuenta con participación sin costo para el mencionado Congreso, y que en el caso de que requieran la expedición de certificados de participación, puedan acceder al mismo previo abono del arancel correspondiente, conforme al arancel vigente de la FADA-UNA.-

La Resolución del Consejo Directivo de la FADA N° 233/05/2025 POR LA CUAL SE APRUEBA LOS COSTOS DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONGRESO REGIONAL DEL INTERNATIONAL SOCIETY FOR MUSIC EDUCATION (ISME).-

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 746/2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONGRESO PAN-LATINOAMERICANO DE EDUCACIÓN MUSICAL DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL -ISME, A REALIZARSE DEL 15 AL 18 DE JULIO DEL AÑO 2025”.-

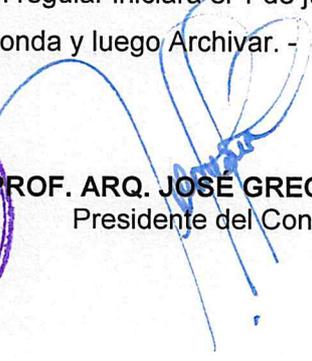
POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

- Art. 1°:** RATIFICAR la Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 746/2025, de fecha 13 de junio de 2025.-
- Art. 2°:** AUTORIZAR la extensión del plazo de inscripción con costo preferencial hasta el día lunes 30 de junio de 2025 para el Congreso Regional del International Society for Music Education (ISME), a realizarse del 15 al 18 de julio del presente año. -
- Art. 3°:** ESTABLECER que la inscripción regular iniciará el 1 de julio de 2025. -
- Art. 4°:** COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaría de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo